

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO N° 5614 /2011.

Arica,

29 AGO 2011

EXENTO

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°4071, de fecha 30 de Junio de 2011 y Memorandum N°982, de fecha 13 de Julio de 2011, de Relaciones Públicas, viene en contratar a honorarios, a don Luis Cortes Rojas, por concepto de presentación artística, inserta en el programa "Boulevard Mes de Julio".
- Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Luis Cortes Rojas.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Julio de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CORTES ROJAS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) WALDO SANKAN MARTÍNEZ, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WSM/CCG/LCP/rpm.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Adm. Municipal, Depto. Relaciones Públicas y Archivo. (CON-451)

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON
LUIS CORTES ROJAS**

En Arica, a ^{14 JUL 2011} , entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **LUIS CORTES ROJAS**, chileno, R.U.T. N° 15.694.597-8, con domicilio en Pasaje Pichilemu N° 378, Cerro La Cruz, Arica, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4071 y al Memorandum N° 982, de la Oficina de Relaciones Públicas, de fechas 30 de Junio y 13 de Julio de 2011, viene en contratar a honorarios, a don LUIS CORTES ROJAS, por concepto de presentación artística, a realizarse el día 14 de Julio en curso, en el Anfiteatro de la Casa de la Cultura, actividad inserta en el Programa denominado "Boulevard Mes de Julio".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, consta del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


LUIS CORTES ROJAS

WLSM/CCG/HAR/rfch.
26.07.2011.




**WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA**



Archivo